	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA		
	HOJA DE RUTA PARA PAGOS PARCIALES Y FINALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - TESORERIA			
	CODIGO: F-GA-018	VERSION: 05	FECHA APROBACION: AGOSTO DE 2025	Página 1 de 1

CONTRATO N°:	CD-SPDE-070-2026	DE FECHA:	28/01/2026
---------------------	-------------------------	------------------	-------------------

CONTRATISTA:	SPDCONSULTORES SAS
---------------------	---------------------------

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA RECOLECCIÓN, VALIDACIÓN, CARGUE, REPORTE Y CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA".
----------------	--

No	DOCUMENTO/TRAMITE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Solicitud de Pago o Factura Electronica de Venta	Contratista	
2	Copia Certificado de Registro Presupuestal (Sólo para el primer pago)	Contratista	
3	Copia del RUT (Sólo para el primer pago)	Contratista	
4	Acta de Inicio (Sólo para el primer pago)	Contratista	
5	Informe de Actividades y Supervisión	Contratista / Supervisor	
6	Acta Parcial	Contratista / Supervisor	
7	Acta Final (Sólo último pago)	Contratista / Supervisor	
8	Copia del Pago de Seguridad Social - Salud, Pensión y Riesgos Laborales (40% del IBC para Contratos de Prestación de Servicios)	Contratista	
9	Certificación Bancaria (Sólo para el primer pago o cambio de entidad bancaria)	Contratista	
10	Paz y Salvo Municipal (solo primer pago)	Contratista	
11	Paz y Salvo de almacen (ultimo pago)	Contratista / Supervisor	

Firma:

HENRY MAURICIO QUIROGA RAMÍREZ

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Nota: El contratista deberá radicar de manera física unicamente el item 1. en el área de recepción de la oficina de secretaria general y de gobierno.

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 70c3b92aca672ba6c7cf6ac8a13718c8933a0d543705442bb5d173da5d5f9e
8ca669f06d76a3a619ae61f04f1a69311d

Número de Factura: FE-658

Fecha de Emisión: 30/04/2026

Fecha de Vencimiento: 30/05/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Consignación bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SPDCONSULTORES SAS

Nombre Comercial: SPDCONSULTORES SAS

Nit del Emisor: 901198450

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: O-47

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 7020

País: Colombia

Departamento: Huila

Municipio / Ciudad: Pitalito

Dirección: CR 1 B 14 B 15 BRR LOS ANDES

Teléfono / Móvil: 3176422760

Correo: contactenos@spdconsultores.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 891180205

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-23

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Huila

Municipio / Ciudad: La Argentina

Dirección: Calle 6 No 3-52

Teléfono / Móvil: 3212550977

Correo: alcaldia@laargentina-huila.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	45	Prestación de servicios profesionales brindado asesoría y asistencia técnica en la recolección validación cargue reporte y certificación en el SUI para el fortalecimiento institucional municipio La Argentina	NIU	1,00	\$ 2.386.554,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 453.445,38	19.00			\$ 2.386.554,62

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro

Nombre Campo

Valor Campo

Anticipos

Nro

Valor

Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia

FE

Número Referencia

1

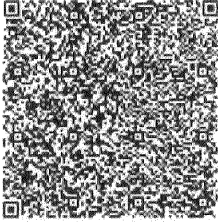
Fecha Referencia

30/04/2026

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



30/04/2026 23:08:45
30/04/2026 23:08:45
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.386.554,62
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.386.554,62
IVA	453.445,38
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	453.445,38
Total neto factura (=)	2.840.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.840.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093546579

Rango desde: 501

Rango hasta: 700

Vigencia: 2027-05-25

La Argentina, Huila, 8 de mayo de 2026

Señores
TESORERÍA MUNICIPAL
Calle 4 No.4-13 Las Brisas
La Argentina – Huila
Ciudad

REF: SPDCONSULTORES SAS - NO ES SUJETO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA E ICA.

Cordial saludo,

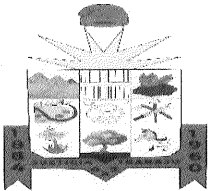
HERNANDO MORENO VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la empresa SPDCONSULTORES SAS, deseo comunicar que la empresa que represento pertenece al régimen SIMPLE de tributación bajo responsabilidad No 47, señalada en el Registro Único Tributario – RUT.

Citada responsabilidad, reglada en el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019, establece que quien opte por el Régimen Simple de Tributación no será sujeto de retención en la fuente a título de renta e impuesto de industria y comercio - ICA.

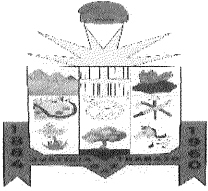
Atentamente,



HERNANDO MORENO VARGAS
R. Legal SPDCONSULTORES SAS

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 1 de 31

1. DATOS GENERALES				
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SPDE-070-2026 del 28/01/2026				
NOMBRE CONTRATISTA	SPDCONSULTORES SAS			
C.C. O NIT No.	901.198.450-1			
SUPERVISOR:	HENRY MAURICIO QUIROGA RAMÍREZ			
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA RECOLECCIÓN, VALIDACIÓN, CARGUE, REPORTE Y CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA".			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución, es decir, el termino durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de la Alcaldía del municipio de La Argentina, como entidad contratante, los servicios objeto del presente contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el treinta (30) de junio de 2026.			
PLAZO ADICIONAL No.1	N/A			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000) M/CTE.			
ADICIONAL No.1	N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000) M/CTE.			
FECHA DE SUSPENSIÓN No-	N/A			
FECHA DE REINICIO No-	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DE 2026			
FORMA DE PAGO INICIAL	El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: A: Cinco (05) pagos mediante actas parciales, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.840.000) M/CTE; pagaderos previa presentación de informe de actividades, con sus respectivas evidencias, e informe de Supervisión acompañados de las respectivas constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. - En todo caso, el acta final se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a El Municipio de La Argentina - Huila, con aprobación del supervisor, con sus correspondientes anexos (Informes sobre el pago de seguridad social, conformación de las veedurías, certificado de la veeduría, entre otros, si aplica).			
FORMA DE PAGO ADICIONAL	N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A			
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X
FECHA DEL ACTA DE INICIO	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026			
No. PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN y ARL	37220140			
PERIODO EJECUTADO	DEL PRIMERO (1°) DE ABRIL AL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026	PAGO No.	3	de 5
FECHA DEL PRESENTE INFORME	OCHO (8) DE MAYO DE 2026			
2. DATOS FINANCIEROS				

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 2 de 31

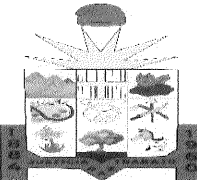
BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$14.200.000
VALOR ADICIONAL:		\$ 0
VALOR ACTAS ANTERIORES:	\$ 5.680.000	
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 2.840.000	
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 5.680.000	
SUMAS IGUALES:	\$ 14.200.000	\$14.200.000

No. Certificado de Disponibilidad presupuestal	2026000108 del 16/01/2026	No. CDP adicional (si aplica)	N/A
No. Registro presupuestal	2026000138 del 28/01/2026	No. R.PI adicional (si aplica)	N/A

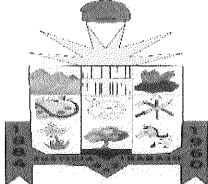
VALORES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	\$ 218.300
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 872.600
APORTE ARL (*)	\$ 28.600

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados (Aplica para persona Natural).

3. INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO: 1. Recopilar, organizar y estructurar la información requerida para el reporte ante el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.	Durante el período de este informe, realicé la recopilación, organización y estructuración de la información requerida para el reporte ante el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, garantizando su consistencia, calidad y cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
2. Validar y depurar la información estructurada mediante el uso de las herramientas y módulos dispuestos por la Superservicios, garantizando la consistencia, integridad y calidad de los datos reportados.	Durante el período de este informe, realicé la validación, verificación y depuración de la información estructurada, utilizando las herramientas y módulos habilitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, asegurando la coherencia, integridad, calidad y confiabilidad de los datos reportados.
3. Realizar el cargue y certificación de la información validada correspondiente a la Alcaldía Municipal, en el Sistema Único de Información – SUI, asegurando el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos por la Superservicios.	Durante el período de este informe, realicé el cargue y la certificación de la información validada correspondiente a la Alcaldía Municipal en el Sistema Único de Información – SUI, de los formatos relacionados a continuación: 1. Empresas prestadoras de servicios en el municipio AAA 2025.- Imagen No 1. 2. Balance de subsidios y contribuciones AAA 2025. - Imagen No 2. 3. Indicador No 9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (Certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía).- Imagen No 3.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025 Página 3 de 31

	4. Convenio para el giro de subsidios AAA 2025. - Imagen No 5.
4. Reportar y actualizar la información del municipio de La Argentina, Huila, en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS, conforme a las directrices del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.	Durante el período de este informe, Realicé la creación de las iniciativas vigencia 2025 ante en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS, garantizando su consistencia, integridad y cumplimiento de las directrices técnicas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT. - Imagen No 7.
5. Atender, analizar y dar respuesta a los requerimientos, solicitudes de información y actuaciones administrativas formuladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de las actividades previstas en el contrato.	Durante el período de este informe, atendí, analicé y di respuesta a los requerimientos, solicitudes de información y actuaciones administrativas formuladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de las actividades previstas en el contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y los plazos establecidos.
6. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico en labores relacionadas con el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.	Realicé apoyo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico en los temas relacionados con el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.
7. Asesorar y orientar a la Administración Municipal en el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y transversales asociadas a los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.	Durante el período de este informe, asesoré a la Administración Municipal en el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y transversales asociadas a los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.
8. Las demás relacionadas con el objeto contractual, normativa vigente y que resulten aplicables al sector.	Durante el período de este informe, desarrollé otras actividades relacionadas con el objeto contractual, entre las cuales se destacan: 1. Solicité mesa de Ayuda. Centro de soporte SUI. - Imagen No 4. 2. Se realizó la revisión del déficit en el balance de subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, correspondiente al periodo de facturación de marzo de 2026. - Imagen No 6.
OBLIGACIONES GENERALES:	
9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Presté los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos y demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, en desarrollo del objeto contractual y conforme a los lineamientos establecidos.
10. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	Actué con lealtad y decoro, conforme a los principios de la ética profesional, en el desarrollo de las actividades contractuales.
11. Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Mantuve la reserva profesional sobre la información, procedimientos y operaciones suministradas para el desarrollo del objeto contractual, garantizando la confidencialidad y el adecuado manejo de la información.
12. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	Respondí por la seguridad de los documentos e información a mi cargo, adoptando mecanismos para su adecuada conservación, buen uso y prevención de pérdida de los mismos.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 4 de 31

13. No acceder a peticiones, amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.	No accedí a peticiones, amenazas, ni a cualquier tipo de burla, desafío, reto o provocación de personas que actúen por fuera de la ley, garantizando un comportamiento recto e idóneo en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.
14. El contratista no podrá encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias alucinógenas al momento de desarrollar y/o ejecutar el objeto del presente contrato.	No me encontré bajo la influencia de bebidas alcohólicas ni de sustancias alucinógenas durante el desarrollo y ejecución del objeto contractual, garantizando el adecuado cumplimiento de mis obligaciones.
15. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, al supervisor del contrato.	Presenté informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, al supervisor del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 y 000094 de 2020 emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el Contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado; conforme con la reglamentación vigente.	Cumplí con las disposiciones en materia de facturación electrónica, de conformidad con lo establecido en la Resolución 000042 de 2020 y la Resolución 000094 de 2020 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, cuando a ello hubo lugar, conforme a la reglamentación vigente.
17. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en las normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales.	Cumplí con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las disposiciones normativas vigentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.
18. Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal.	Utilicé de manera oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal cuando fue requerido, de conformidad con las condiciones del desarrollo de las actividades contractuales.
19. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general.	Seguí los procedimientos seguros establecidos para mi protección, la de mis compañeros y la de la entidad en general, en el desarrollo de las actividades contractuales.

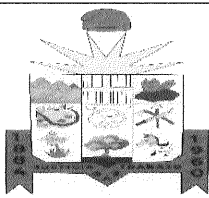
4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

EPS: Nueva E.P.S.

Pensión: Colpensiones- Porvenir

ARL: Sura

Anexe aquí el pantallazo de verificación de aportes a seguridad social.



ALCALDIA DE LA ARGENTINA
HUILA
NIT. 891.180.205-7

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CODIGO: F-GA-010

VERSION: 06

FECHA APROBACION: AGOSTO
2025

Página 5 de
31

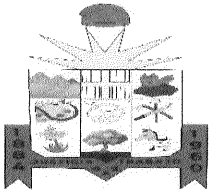
RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RACION SOCIAL	CLASE	CODIGO	AGE	P. PRESENTACION	ACT. EDO	TIPO DE EMPRESA	
10-10-14-001	1	SPDCONSULTORES SAS	M	0	AGE. BURLA 10-11	URGIA	POS	JURIDA	
MUNICIPIO	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EVENTO DE PARAFISCALIZ.		
41-001	100-114-100-10		01-255-09-77		CONTRATACION@LAARGENTINA-HUILA.GOV.CO		N		

ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
PERIODO PREVISION	PERIODO SALDO	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES Y MORSA
2025-08	2025-08	27-001-01	0	2025-08-01	0000000000000000	TURKIA	TURKIA	1.000.000	0
APLADOS	REF. DE PAGO (PAG)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
0	27-001-01	2025-08-14	Pagado						

EMPLEADO										CONVENCIONES										DIA										PENSION										SALDO										DEPT										RESERVO										TAREFA										PAGAR										SENA										COP										COP										MIN										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T										T									
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

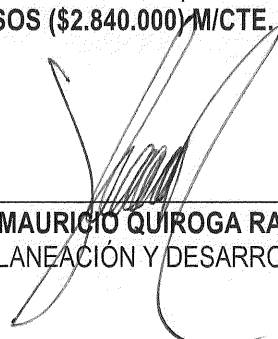
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025

Descripción de anexos: (si aplica)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-SPDE-070-2026** del **28/01/2026**, **CERTIFICO** el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual **AUTORIZO** el tercer (03) pago por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.840.000) M/CTE.**

FIRMA SUPERVISOR:


HENRY MAURICIO QUIROGA RAMÍREZ
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

FIRMA APOYO SUPERVISIÓN (SI APLICA): _____

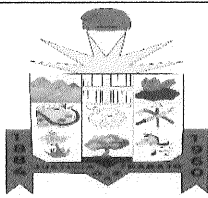
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 8 de 31

Imagen No 3. Indicador No 9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (Certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía).

Inspector - Alcaldía

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Conectado como ALCA664_ADMIN

Inspector

Sistema Único de Información SUI

[SALIR](#)

ALCALDIA

- Reporte de indicadores
- Consultas indicadores

[Manual Alcaldía](#)

Indicadores para el municipio 41378 - LA ARGENTINA

Periodicidad Indicador: Anual

Año: 2025

Estado: **NR** **VF** **SI** **NO**

Indicadores Habilitados			
Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)	VF	2025	Ver

Inspector - Alcaldía

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Conectado como ALCA664_ADMIN

Inspector

Sistema Único de Información SUI

[SALIR](#)

ALCALDIA

- Reporte de indicadores
- Consultas indicadores

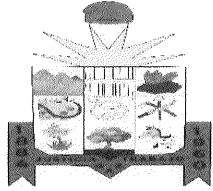
[Manual Alcaldía](#)

Reporte del indicador

Municipio				
Prestador directo				
Nombre Indicador	9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)			
Estado	VF			
Vigencia del Indicador	2025			

[Volver](#)

Historico Acciones				
Usuario	Fecha	Nombre Archivo	Comentario	Acciones
ALCA664_ADMIN	24/04/26	EMPUARG CERTIFICACION GIRO SUBSIDIOS AAA 2025.pdf	Certificación expedida por EMPUARG SA ESP prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana del municipio de La Argentina, Huila.	Descargar

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 9 de 31



EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA
EMPUARG S.A. E.S.P
 NIT: 900239471-8

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA "EMPUARG SA ESP"

CERTIFICA:

Que el municipio de la Argentina - Huila, transfirió a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA "EMPUARG SA ESP"**, los recursos económicos para garantizar el pago de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo durante la vigencia 2025 por valor de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS**. (\$580.039.019), según el siguiente detalle:

MES	FUENTE	VALOR GIRADO ACUEDUCTO	VALOR GIRADO ALCANTARILLADO	VALOR GIRADO ASEO	TOTAL
ENERO	SGP-APSB	22.656.048.00	13.578.860.00	13.825.397.00	50.060.305.00
FEBRERO	SGP-APSB	22.396.187.00	13.423.042.00	13.839.131.00	49.658.360.00
MARZO	SGP-APSB	21.979.428.00	13.196.230.00	13.874.091.00	49.049.749.00
ABRIL	SGP-APSB	22.729.072.00	13.618.980.00	13.902.808.00	50.250.860.00
MAYO	SGP-APSB	22.130.350.00	13.261.175.00	13.957.745.00	49.349.270.00
JUNIO	SGP-APSB	22.281.211.00	13.363.403.00	14.080.104.00	49.724.718.00
JULIO	SGP-APSB	22.826.022.00	13.600.078.00	14.150.025.00	50.576.125.00
AGOSTO	SGP-APSB	22.752.663.00	13.554.062.00	14.383.508.00	50.690.233.00
SEPTIEMBRE	SGP-APSB	21.751.833.00	12.863.733.00	14.224.897.00	48.840.463.00
OCTUBRE	SGP-APSB	27.074.667.00	17.300.093.00	15.922.645.00	60.297.405.00
NOVIEMBRE	SGP-APSB	27.758.198.00	16.457.632.00	17.026.887.00	61.242.717.00
DICIEMBRE	SGP-APSB	26.426.808.00	16.892.485.00	17.039.826.00	60.359.119.00
TOTAL		260.106.439.00	157.530.913.00	162.401.667.00	580.039.019.00

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.3.5.1.2.1.6 del Decreto 1077 de 2015.

Dada en la Argentina - Huila, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
 GERENTE

Carrera 6 # 3-52, Segundo Piso, Local 18 y 19, Centro de comercialización de productos agropecuarios.
 (+57) 3208572013 - (+57) 320 855 79 68
contactenos@empuargsaesp.gov.co
www.empuargsaesp.gov.co

GD-F-016 / V01

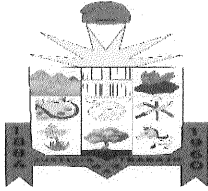
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 10 de 31

Imagen No 4. Mesa de Ayuda. Centro de soporte SUI.

Solicitud N°. 631887 BC	ALCALDIA HUILA-LA ARGENTINA (80663)
Solicitada por. HERNANDO MORENO VARGAS	Medio de Recepción. WEB
Asignada a. SIN CONTACTO	
Estado actual. INGRESADA	Prioridad. Media
Servicio. SIN ASIGNAR	Norma. SIN ASIGNAR
Aplicación. SIN A SIGNAR	Tipo. SIN ASIGNAR
Fecha Ingreso. 24-04-2026	Fecha Cierre. Solicitud abierta

HERNANDO MORENO VARGAS pregunta:

INGRESADA
24-04-2026/21:52:42

Buenas noches señores Superservicios:

El indicador para la vigencia 2025 de INSPECTOR No 9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía) fue certificado. No obstante, una vez certificado no refleja el siguiente mensaje:

Certificación de la información reportada por parte del usuario.

Así las cosas, solicito a la Superservicios tener en cuenta el reporte para los diferentes aspectos de evaluación sectorial.

MOTIVACIÓN

Motiva esta solicitud la necesidad de dejar constancia del cumplimiento en los proceso de cargue y certificación de información sectorial al SUI.

Atentamente,

FABIÁN RINCÓN CHÁVEZ
ALCALDE MUNICIPAL

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 11 de 31

Imagen No 5. Convenio para el giro de subsidios AAA 2025.



Sistema Único de Información de
Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.
República de Colombia

Reporte de Información correspondiente a:
EMPRESA: ALCALDIA HUILA LA ARGENTINA
SERVICIO: ALCALDIAS
TOPICO: AAA
AÑO: 2025
PERIODO: Anual
Dispositivo interactivo
Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA
Dispositivo al Planilla e instructiva
Estado
Radica
Radica 202605032026833160

Empresa: ALCALDIA HUILA LA ARGENTINA
Formulario: Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA
Fecha Radicación: 2026-05-03 23:46:44.0
Usuario: ALCAG64_ADMIN
NIT: (company nit)
No Radicado: 202605032026833160
Servicio: ALCALDIAS
No Formulario: 7833160

NOM EMPRESA	NIT	SERVICIO	TIENE CONVENIO	FECHA CONVENIO	NUMERO CONVENIO
CIUDAD LIMPIA NEIVA SA ESP	9006748668	Aseo	NO	N/D	N/D
CIUDAD LIMPIA NEIVA SA ESP	9006748668	Aseo	NO	N/D	N/D
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP	9002394718	Acueducto	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP	9002394718	Acueducto	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP	9002394718	Alcantarillado	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP	9002394718	Alcantarillado	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP	9002394718	Aseo	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP	9002394718	Aseo	SI	01-02-2025	080 DE 2025



Sistema Único de Información de
Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.
República de Colombia

EMPRESA: ALCALDIA HUILA LA ARGENTINA NIT: (company nit) Servicio: ALCALDIAS Formulario: Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA FECHA ENVIO: 2026-05-03 23:46:02.0		USUARIO: ALCAG64_ADMIN Formulario: Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA				
N° FORMULARIO: 7833160						
NOM EMPRESA		NIT	SERVICIO	TIENE CONVENIO	FECHA CONVENIO	NUMERO CONVENIO
CIUDAD LIMPIA NEIVA SA ESP		9006748668	Aseo	NO	N/D	N/D
CIUDAD LIMPIA NEIVA SA ESP		9006748668	Aseo	NO	N/D	N/D
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP		9002394718	Acueducto	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP		9002394718	Acueducto	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP		9002394718	Alcantarillado	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP		9002394718	Alcantarillado	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP		9002394718	Aseo	SI	01-02-2025	080 DE 2025
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SA ESP		9002394718	Aseo	SI	01-02-2025	080 DE 2025

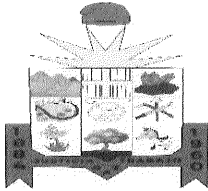
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 12 de 31

Imagen No 6. Revisión del déficit en el balance de subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, correspondiente al periodo de facturación de marzo de 2026.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	CÓDIGO: F-GA-015	VERSIÓN: 02	FECHA APROBACIÓN: ENERO DE 2024	Página 1 de 5

La Argentina, Huila, 21 de abril de 2026

Doctor
SEBASTIÁN CAMILO LAVERDE HURTADO
Gerente
EMPURG SA ESP
Calle 6 No 3-52
contactenos@empurgsaesp.gov.co
La Argentina Huila

REF. Revisión del déficit en el balance de subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, correspondiente al periodo de facturación de marzo de 2026.

Cordial saludo:

En mi condición de Secretario de Planeación y Desarrollo Económico del municipio La Argentina, Huila, se procedió a revisar la aplicación de los factores de subsidio a los estratos subsidiables 1, 2 y 3 y contribuciones a los usos comercial e industrial, conforme lo establecido en el acuerdo municipal No 20 del 30 de noviembre de 2024, para el periodo de facturación de marzo de 2026.

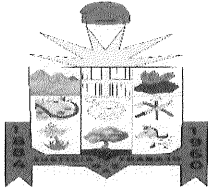
1. VERIFICACIÓN DE LOS VALORES POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO

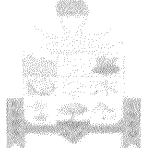
Tabla No 1. Verificación de la liquidación de subsidios y contribuciones del servicio público de acueducto, correspondiente al periodo de facturación de marzo de 2026.¹

FACTURACIÓN COMERCIAL IGAC ACUEDUCTO			INFORME SUBSIDIOS HAS SQL		DIFERENCIA	
ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO (m3)	CARGO FIJO	CONSUMO (m3)	CARGO FIJO	CONSUMO (m3)
ESTRATO 1	\$ 14.178.391	\$ 14.415.349	\$ 14.179.156	\$ 14.415.220	-\$ 765	\$ 129
ESTRATO 2	\$ 262.582	\$ 293.605	\$ 262.570	\$ 293.599	\$ 12	\$ 6
ESTRATO 3	\$ 11.117	\$ 17.101	\$ 11.116	\$ 17.102	\$ 1	-\$ 1
COMERCIAL	-\$ 359.992	-\$ 367.647	-\$ 359.992	-\$ 367.662	\$ -	\$ 15
DEFICIT	\$ 14.092.098	\$ 14.358.408	\$ 14.092.850	\$ 14.358.259	-\$ 752	\$ 149

Fuente. Archivo de facturación del periodo de facturación de marzo de 2026, software HAS SQL

¹ La administración municipal reconoce el menor valor resultante de la verificación de la asignación de subsidios para el servicio de acueducto.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 13 de 31

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	CÓDIGO: F-GA-015	VERSIÓN: 02	FECHA APROBACIÓN: ENERO DE 2024	Página 2 de 5

2. VERIFICACIÓN DE LOS VALORES POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO

Tabla No 2. Verificación de la liquidación de subsidios y contribuciones del servicio público de alcantarillado, correspondiente al periodo de facturación de marzo de 2026.²

FACTURACIÓN COMERCIAL IGAC ALCANTARILLADO			INFORME SUBSIDIOS HAS SQL		DIFERENCIA	
ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO (m3)	CARGO FIJO	CONSUMO (m3)	CARGO FIJO	CONSUMO (m3)
ESTRATO 1	\$ 9.636.927	\$ 8.556.221	\$ 9.636.363	\$ 8.556.304	\$ 564	-\$ 83
ESTRATO 2	\$ 181.511	\$ 178.340	\$ 181.536	\$ 178.346	-\$ 25	-\$ 6
ESTRATO 3	\$ 7.685	\$ 10.388	\$ 7.686	\$ 10.387	-\$ 1	\$ 1
COMERCIAL	-\$ 245.187	-\$ 222.537	-\$ 245.153	-\$ 222.540	-\$ 34	\$ 3
DEFICIT	\$ 9.580.936	\$ 8.522.412	\$ 9.580.432	\$ 8.522.497	\$ 504	-\$ 85

Fuente. Archivo de facturación del periodo de facturación de marzo de 2026, software HAS SQL

3. VERIFICACIÓN DE LOS VALORES POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO

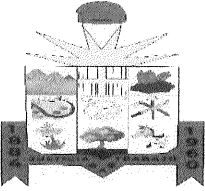
Tabla No 3. Verificación de la liquidación de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo, correspondiente al periodo de facturación de marzo de 2026.³

FACTURACIÓN COMERCIAL IGAC ASEO		INFORME DE SUBSIDIOS HAS SQL	DIFERENCIA
ESTRATO	VALOR	VALOR	ABSOLUTA
ESTRATO 1	\$ 18.419.912	\$ 16.730.206	\$ 1.689.706
ESTRATO 2	\$ 336.387	\$ 263.164	\$ 73.223
ESTRATO 3	\$ 14.242	\$ 14.245	-\$ 3
INDUSTRIAL	\$ 26.213	\$ -	\$ 26.213
COMERCIAL	-\$ 467.958	-\$ 330.959	-\$ 136.999
DEFICIT	\$ 18.328.796	\$ 16.676.656	\$ 1.652.140

Fuente. Archivo de facturación del periodo de facturación de marzo de 2026, software HAS SQL

² La administración municipal reconoce el menor valor resultante de la verificación de la asignación de subsidios para el servicio de alcantarillado.

³ La administración municipal reconoce el menor valor resultante de la verificación de la asignación de subsidios para el servicio de aseo.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 14 de 31

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	CÓDIGO: F-GA-015	VERSIÓN: 02	FECHA APROBACIÓN: ENERO DE 2024	Página 3 de 5

4. DÉFICIT EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES POR SERVICIO, RECONOCIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

4.1. DÉFICIT EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE ACUEDUCTO

La Alcaldía municipal de La Argentina, reconoce como déficit en el balance de subsidios y contribuciones del servicio público domiciliario de acueducto, el valor de **Veintiocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Quinientos Seis Pesos (\$ 28.450.506)**, el cual se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No 4. Déficit en el balance de subsidios y contribuciones reconocido para el servicio público domiciliario de acueducto

ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO (m3)	TOTAL
ESTRATO 1	\$ 14.178.391	\$ 14.415.349	\$ 28.593.740
ESTRATO 2	\$ 262.582	\$ 293.605	\$ 556.187
ESTRATO 3	\$ 11.117	\$ 17.101	\$ 28.218
COMERCIAL	-\$ 359.992	-\$ 367.647	-\$ 727.639
DEFICIT	\$ 14.092.098	\$ 14.358.408	\$ 28.450.506

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.

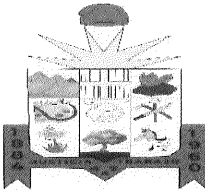
4.2. DÉFICIT EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE ALCANTARILLADO

La Alcaldía municipal de La Argentina, reconoce como déficit en el balance de subsidios y contribuciones del servicio público domiciliario de alcantarillado, el valor de **Dieciocho Millones Ciento Dos Mil Novecientos Veintinueve Pesos (\$ 18.102.929)**, el cual se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No 5. Déficit en el balance de subsidios y contribuciones reconocido para el servicio público domiciliario de alcantarillado

ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO (m3)	TOTAL
ESTRATO 1	\$ 9.636.363	\$ 8.556.304	\$ 18.192.667
ESTRATO 2	\$ 181.536	\$ 178.346	\$ 359.882
ESTRATO 3	\$ 7.686	\$ 10.387	\$ 18.073
COMERCIAL	-\$ 245.153	-\$ 222.540	-\$ 467.693
DEFICIT	\$ 9.580.432	\$ 8.522.497	\$ 18.102.929

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 15 de 31

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	CÓDIGO: F-GA-015	VERSIÓN: 02	FECHA APROBACIÓN: ENERO DE 2024	Página 4 de 5

4.3. DÉFICIT EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE ASEO

La Alcaldía municipal de La Argentina, reconoce como déficit en el balance de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo, el valor de **Dieciséis Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos (\$ 16.676.656)**, el cual se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No 6. Déficit en el balance de subsidios y contribuciones reconocido para el servicio público domiciliario de aseo

ESTRATO	VALOR
ESTRATO 1	\$ 16.730.206
ESTRATO 2	\$ 263.164
ESTRATO 3	\$ 14.245
INDUSTRIAL	\$ -
COMERCIAL	-\$ 330.959
DEFICIT	\$ 16.676.656

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.

5. CONSIDERACIÓN FINAL

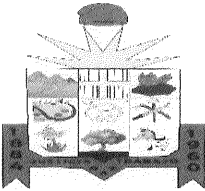
Verificada la asignación de los valores por concepto de subsidios y facturación de las contribuciones para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del municipio La Argentina, Huila, reconoce el valor de \$ 63.230.091, por concepto de déficit en el balance de subsidios y contribuciones, correspondiente al periodo de facturación de marzo de 2026, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No 4. Liquidación final del déficit en el balance de subsidios y contribuciones

LIQUIDACIÓN PERIODO DE FACTURACIÓN MARZO DE 2026	
DESCRIPCIÓN	VALOR
ACUEDUCTO 03 2026	\$ 28.450.506
ALCANTARILLADO 03 2026	\$ 18.102.929
ASEO 03 2026	\$ 16.676.656
TOTAL	\$ 63.230.091

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.

En virtud de lo expuesto anteriormente, respetuosamente se solicita presentar la correspondiente cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con los documentos soporte pertinentes, con el fin de adelantar el trámite administrativo ante la Tesorería del

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 16 de 31

	ALCALDÍA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	CÓDIGO: F-GA-015	VERSIÓN: 02	FECHA APROBACIÓN: ENERO DE 2024	Página 5 de 5

Municipio y, una vez verificada la documentación y surtidos los controles correspondientes, proceder al respectivo giro y/o traslado de los recursos desde las cuentas del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos —FSRI— de cada uno de los servicios, a favor de la empresa EMPUARG S.A. E.S.P.

Cordialmente,

HENRY MAURICIO QUIROGA RAMIREZ
 Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Proyectó: **Hernando Moreno Vargas**
SPDCONSULTORES SAS
 Consultores en Regulación Económica y Política Sectorial de los Servicios Públicos de
 Acueducto, Alcantarillado y Aseo

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 17 de 31

Miércoles, 22 de abril de 2026

EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA S.A E.S.P

Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Marzo / 2026 y Marzo / 2026

		Ciclo: 1					
USO	ESTRATO	# Usu.	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
			Fijo	Consumo	Fijo	Vertimiento	
Ubicacion : Urbano							
RESIDENCIAL	Bajo - Bajo	2,119	-14,179,156	-14,415,220	-9,636,363	-8,556,304	-16,730,206
	Bajo	64	-262,570	-293,599	-181,536	-178,346	-263,184
	Medio Bajo	7	-11,116	-17,102	-7,886	-10,387	-14,245
COMERCIAL	COMERCIAL	76	359,982	367,662	245,153	222,540	330,959
OFICIAL	OFICIAL	27	0	0	0	0	-18,990
Total Urbano		2,293	-14,092,850	-14,358,259	-9,580,432	-8,522,497	-16,695,646
Total General		2,293	-14,092,850	-14,358,259	-9,580,432	-8,522,497	-16,695,646

RESUMEN

Servicio: ACUEDUCTO		
Subst(-)/Sobrp(+)	Consumo AC	-14,358,259
Subst(-)/Sobrp(+)	Cargo Fijo AC	-14,092,850
TOTAL ACUEDUCTO		-28,451,109
Servicio: ALCANTARILLADO		
Subst(-)/Sobrp(+)	Vertimien AL	-8,522,497
Subst(-)/Sobrp(+)	Cargo Fijo AL	-9,580,432
TOTAL ALCANTARILLADO		-18,102,929
Servicio: ASEO		
Subst(-)/Sobrp(+)	Recol Basura	-16,695,646
TOTAL ASEO		-16,695,646
TOTAL		-63,249,684
TOTAL GENERAL:		-63,249,684

Elabora: NELLY

Página 1

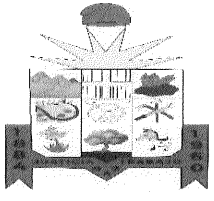
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 18 de 31

Imagen No 7. Creación de iniciativas vigencia 2025.

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA ESPERANZA, PEDREGOSA, PARAISO Y SINAI DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA.

Crear Iniciativa

Departamento/Municipio*

Municipios seleccionados

Departamento	Municipios
HUILA	LA ARGENTINA

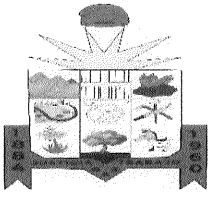
Nombre iniciativa*

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA ESPERANZA, PEDREGOSA, PARAISO Y SINAI DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA.

Advertencia:
Luego de guardar este campo no podrá ser modificado, en caso de error desactivar y crear uno nuevo

Descripción iniciativa*

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA ESPERANZA, PEDREGOSA, PARAISO Y SINAI DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA.

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 19 de 31

Componentes sectoriales* ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO ASEGURAMIENTO		Actividades* ADUCCION ALMACENAMIENTO CAPTACION CONDUCCION - ACUEDUCTO DISTRIBUCION ESQUEMAS DIFERENCIALES ACUEDUCTO (SOLUCIONES ALTERNATIVAS) RECONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS	
Indicadores sectoriales* CALIDAD DEL AGUA RURAL CALIDAD DEL AGUA URBANA COBERTURA ACUEDUCTO RURAL COBERTURA ACUEDUCTO URBANA CONTINUIDAD URBANA		Zonas* URBANA RURAL	

! Para seleccionar varias opciones, mantenga oprimida la tecla "Ctrl"

Tipo de inversión* OPTIMIZACION	¿La iniciativa cuenta con estudios?* No	Fecha en que tendrá los estudios
Valor total aproximado de la iniciativa* 38.000.000,00	¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?* Si	
Fuente de financiación* SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Entidad* MUNICIPIO	Porcentaje fuente de financiación* 1

+ Agregar Fuente de Financiación

Departamento/Municipio:

Municipios seleccionados:

Mensaje del sistema

Registro creado con éxito

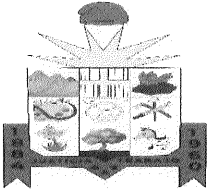
¿La iniciativa cuenta con estudios? *

Año de creación de la iniciativa (Revuélvase en el año de la formalización) *

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros? *

Formalizada

Activo

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 20 de 31

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTO JAA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.

Crear Iniciativa

Departamento/Municipio*

Municipios seleccionados

Departamento	Municipios
HUILA	LA ARGENTINA

Nombre iniciativa*

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTO JAA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.

Advertencia: Luego de guardar este campo no podrá ser modificado, en caso de error desactivar y crear uno nuevo

Descripción iniciativa*

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTO JAA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.

Componentes sectoriales*

ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO
ASEO
ASEGURAMIENTO

Actividades*

ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO
EFICIENCIA ENERGÉTICA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL RIESGO
INVERSIONES VERDES
PROGRAMAS DE MACRO Y MICROMEDICIÓN

Indicadores sectoriales*

ÍNDICE DE PÉRDIDAS POR SUSCRIPTOR FACTURADO EN LA ZONA URBANA
MICROMEDICIÓN URBANA
PORCENTAJE EJECUCIÓN PMGR
PORCENTAJE EJECUCIÓN POIR
PORCENTAJE EJECUCIÓN PROYECTOS PGIRS
PORCENTAJE EJECUCIÓN PSMV

Zonas*

URBANA
RURAL

Para seleccionar varias opciones, mantenga oprimida la tecla "Ctrl"

Tipo de inversión*

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

¿La iniciativa cuenta con estudios?*

No

Fecha en que tendrá los estudios

Valor total aproximado de la iniciativa*

11.733.333,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*

Si

Fuente de financiación*

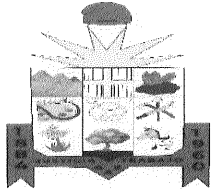
SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Entidad*

MUNICIPIO

Porcentaje fuente de financiación*

1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 21 de 31

ÍNDICE DE PÉRDIDAS POR SUScriptor FACTURADO EN LA ZONA URBANA MICROMEDICIÓN URBANA PORCENTAJE EJECUCIÓN PMGR PORCENTAJE EJECUCIÓN POIR PORCENTAJE EJECUCIÓN PROYECTOS PGIRS PORCENTAJE EJECUCIÓN PSMV		URBANA RURAL
---	--	-----------------

 Para seleccionar varias opciones, mantenga oprimida la tecla "Ctrl"

Tipo de inversión* FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	¿La iniciativa cuenta con estudios?* No	Fecha en que tendrá los estudios
Valor total aproximado de la iniciativa* 11.733.333,00	¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?* Si	
Fuente de financiación* SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Entidad* MUNICIPIO	Porcentaje fuente de financiación* 1

 Agregar Fuente de Financiación

Eliminar	Fuente de financiación	Entidad	Porcentaje
	SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MUNICIPIO	100,00 %

 Guardar

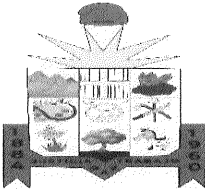
Mensaje del sistema
 Registro creado con éxito

¿La iniciativa cuenta con estudios?
 No

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?
 No

Año de creación de la iniciativa (Recuerda no es el año de la financiación)
 2025

Estado
 Inicializada

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 22 de 31

REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PLATA VIEJA EN EL CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.

Crear Iniciativa

Departamento/Municipio*

Municipios seleccionados

Departamento	Municipios
HUILA	LA ARGENTINA

Nombre iniciativa*
 REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PLATA VIEJA EN EL CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.

Descripción iniciativa*
 REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PLATA VIEJA EN EL CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.

Descripción iniciativa*
 REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PLATA VIEJA EN EL CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.

Componentes sectoriales*

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO ASEGURAMIENTO	Actividades* CONDUCCION - ALCANTARILLADO DISPOSICION FINAL ESQUEMAS DIFERENCIALES ALCANTARILLADO (SOLUCIONES ALTERNATIVAS) PREINVERSIONES Y ESTUDIOS RECOLECCION RECUPERACION Y PRESERVACION FUENTE RECEPTORA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL
--	---

Indicadores sectoriales*

COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA	Zonas* URBANA RURAL
---	----------------------------------

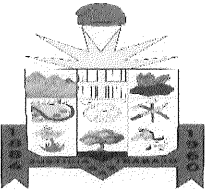
Tipo de inversión*
 REPOSICION

¿La iniciativa cuenta con estudios?*
 No

Fecha en que tendrá los estudios

Valor total aproximado de la iniciativa*
 299.994.879,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*
 SI

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 23 de 31

Indicadores sectoriales*
 COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL
 COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA
 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA

Zonas*
 URBANA
 RURAL

 Para seleccionar varias opciones, mantenga oprimida la tecla "Ctrl"

Tipo de inversión*
 REPOSICION

¿La iniciativa cuenta con estudios?*
 No

Fecha en que tendrá los estudios

Valor total aproximado de la iniciativa*
 299.994.879,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*
 Si

Fuente de financiación*
 SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Entidad*
 MUNICIPIO

Porcentaje fuente de financiación*
 1

 Agregar Fuente de Financiación

Eliminar	Fuente de financiación	Entidad	Porcentaje
	SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MUNICIPIO	100,00 %

Sistema de Inversión
 en Agua Potable
 Saneamiento Básico

MINISTERIO DE VIVIENDA
 CIUDAD Y TERRITORIO

Verificar el progreso de inversión y ejecución física

Tipo de entidad: Municipio

Mensaje del sistema

Registro creado con éxito

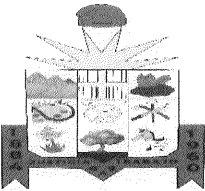
Identificación de la actividad:

LA ARGENTINA

HUILA

¿La iniciativa cuenta con estudios?

Auto que empuja de la iniciativa (Reservado para el uso de la financiación)

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 24 de 31

OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA- HUILA.

Crear Iniciativa

Departamento/Municipio*

Municipios seleccionados

Departamento	Municipios
HUILA	LA ARGENTINA

Nombre iniciativa*
 OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA- HUILA.

Advertencia: Luego de guardar este campo no podrá ser modificado, en caso de error desactivar y crear uno nuevo

Descripción iniciativa*
 OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA- HUILA.

Componentes sectoriales*

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO ASEGURAMIENTO	CONDUCCION - ALCANTARILLADO DISPOSICION FINAL ESQUEMAS DIFERENCIALES ALCANTARILLADO (SOLUCIONES ALTERNATIVAS) PREINVERSIONES Y ESTUDIOS RECOLECCION RECUPERACION Y PRESERVACION FUENTE RECEPTORA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL
--	--

Indicadores sectoriales*

COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA	Zonas* URBANA RURAL
---	----------------------------------

Para seleccionar varias opciones, mantenga oprimida la tecla "Ctrl"

Tipo de inversión*
 OPTIMIZACION

¿La iniciativa cuenta con estudios?*
 No

Fecha en que tendrá los estudios

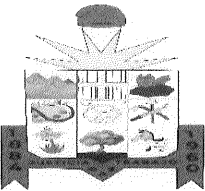
Valor total aproximado de la iniciativa*
 179.999.996,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*
 SI

Fuente de financiación*
 SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Entidad*
 MUNICIPIO

Porcentaje fuente de financiación*
 1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 25 de 31

 Para seleccionar varias opciones, mantenga oprimida la tecla "Ctrl"

Tipo de inversión*
 OPTIMIZACION

¿La iniciativa cuenta con estudios?*
 No

Fecha en que tendrá los estudios

Valor total aproximado de la iniciativa*
 179.999.996,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*
 Si

Fuente de financiación*
 SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Entidad*
 MUNICIPIO

Porcentaje fuente de financiación*
 1

 Agregar Fuente de Financiación

Eliminar	Fuente de financiación	Entidad	Porcentaje
	SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MUNICIPIO	100,00 %

 Guardar

Mensaje de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico

Mensaje del sistema

Registro creado con éxito

Departamento/Municipio

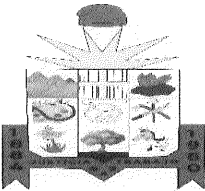
Municipio de la ciudad

¿La iniciativa cuenta con estudios?

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?

Año de creación de la iniciativa financiada (no es el año de la financiación)

Aprobación

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 26 de 31

CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO PARA VIVIENDAS EN LOS BARRIOS EL PORVENIR Y LOS YALCONES DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.

Crear Iniciativa

Departamento/Municipio*

Municipios seleccionados

Departamento	Municipios
HUILA	LA ARGENTINA

Nombre iniciativa*
 CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO PARA VIVIENDAS EN LOS BARRIOS EL PORVENIR Y LOS YALCONES DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.

Descripción iniciativa*
 CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO PARA VIVIENDAS EN LOS BARRIOS EL PORVENIR Y LOS YALCONES DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.

Componentes sectoriales*

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO ASEGURAMIENTO	CONDUCCION - ALCANTARILLADO DISPOSICION FINAL ESQUEMAS DIFERENCIALES ALCANTARILLADO (SOLUCIONES ALTERNATIVAS) PREINVERSIONES Y ESTUDIOS RECOLECCION RECUPERACION Y PRESERVACION FUENTE RECEPTORA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL
--	--

Indicadores sectoriales*

COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA	Zonas* URBANA RURAL
---	----------------------------------

Tipo de inversión*
 CONSTRUCCIÓN

¿La iniciativa cuenta con estudios?*
 No

Fecha en que tendrá los estudios

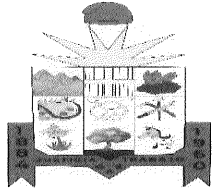
Valor total aproximado de la iniciativa*
 427.069.970,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*
 SI

Fuente de financiación*
 SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIE

Entidad*
 MUNICIPIO

Porcentaje fuente de financiación*
 1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 27 de 31

! Para seleccionar varias opciones, mantenga oprimida la tecla "Ctrl"

Tipo de inversión*
 CONSTRUCCIÓN

¿La iniciativa cuenta con estudios?*
 No

Fecha en que tendrá los estudios

Valor total aproximado de la iniciativa*
 427.069.970,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*
 Si

Fuente de financiación*
 SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Entidad*
 MUNICIPIO

Porcentaje fuente de financiación*
 1

+ Agregar Fuente de Financiacion

Eliminar	Fuente de financiación	Entidad	Porcentaje
	SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MUNICIPIO	100,00 %

Guardar

Mensaje del sistema

Registro creado con éxito

¿La iniciativa cuenta con estudios?*
 Si

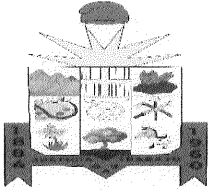
¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*
 Si

Componentes sectoriales
 AGUAS
 SANEAMIENTO

Formalizada
 Si

Activo
 Si

Zonas
 URBANA

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 28 de 31

EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA- HUILA.

Crear Iniciativa

Departamento/Municipio*

Municipios seleccionados

Departamento	Municipios
HUILA	LA ARGENTINA

Nombre iniciativa*

EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA- HUILA.

Descripción iniciativa*

EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA- HUILA.

Componentes sectoriales*

ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO
ASEO
ASEGURAMIENTO

Actividades*

PROVECHAMIENTO
BARRIDO Y LIMPIEZA
CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES
ESQUEMAS DIFERENCIALES ASEO (SOLUCIONES ALTERNATIVAS)
LAVADO DE AREAS PUBLICAS
PREINVERSIONES Y ESTUDIOS
RECOLECCION Y TRANSPORTE

Indicadores sectoriales*

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
COBERTURA ASEO RURAL
COBERTURA ASEO URBANA
TONELADAS URBANAS DISPUESTAS SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO

Zonas*

URBANA
RURAL

Tipo de inversión*

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

¿La iniciativa cuenta con estudios?*

No

Fecha en que tendrá los estudios

Valor total aproximado de la iniciativa*

109.200.000,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*

SI

Fuente de financiación*

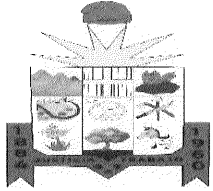
SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Entidad*

MUNICIPIO

Porcentaje fuente de financiación*

1

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 29 de 31

! Para seleccionar varias opciones, mantenga oprimida la tecla "Ctrl"

Tipo de inversión*
 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

¿La iniciativa cuenta con estudios?*
 No

Fecha en que tendrá los estudios

Valor total aproximado de la iniciativa*
 109.200.000,00

¿La iniciativa cuenta con recursos financieros?*
 Si

Fuente de financiación*
 SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Entidad*
 MUNICIPIO

Porcentaje fuente de financiación*
 1



Eliminar	Fuente de financiación	Entidad	Porcentaje
	SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MUNICIPIO	100,00 %



Sistema de Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico
 Iniciativa de proyecto de inversión / Contratación

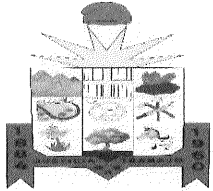
Departamento / Municipio
 Municipios seleccionados

LA ARGENTINA
 HUILA

¿La iniciativa cuenta con estudios?
 Año de creación de la iniciativa (Recuerde no es el año de la formalización)

Mensaje del sistema

Registro creado con éxito

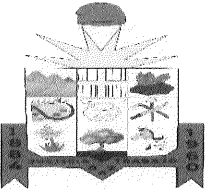
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 30 de 31

6 registros encontrados

Acciones	Código de la Iniciativa	Formalizada	Activo	Año inicial de ejecución	Año final de ejecución	Ubicación	
						Departamento	Municipio
	IN-29930-25042026	No	Sí			HUILA	LA ARGENTINA
	IN-29932-25042026	No	Sí			HUILA	LA ARGENTINA
	IN-29937-25042026	No	Sí			HUILA	LA ARGENTINA
	IN-29938-25042026	No	Sí			HUILA	LA ARGENTINA
	IN-29939-25042026	No	Sí			HUILA	LA ARGENTINA
	IN-29940-25042026	No	Sí			HUILA	LA ARGENTINA

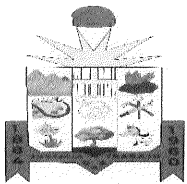
6 registros encontrados

Nombre	Componentes	Zonas	¿Cuenta con estudios?	Valor total aproximado de la iniciativa(\$)	Cuenta con recursos financieros
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA ESPERANZA, PEDREGOSA, PARAISO Y SINAI DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA.	ACUEDUCTO	RURAL	No	38.000.000	SÍ
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTO JAA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO.	ASEGURAMIENTO	RURAL	No	11.733.333	SÍ
REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PLATA VIEJA EN EL CENTRO POBLADO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.	ALCANTARILLADO	RURAL	No	299.994.879	SÍ
OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA- HUILA.	ALCANTARILLADO	URBANA	No	179.999.996	SÍ
CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO PARA VIVIENDAS EN LOS BARRIOS EL PORVENIR Y LOS YALCONES DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.	ALCANTARILLADO	URBANA	No	427.069.970	SÍ
EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA- HUILA.	ASEO	URBANA RURAL	No	109.200.000	SÍ

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-010	VERSION: 06	FECHA APROBACION: AGOSTO 2025	Página 31 de 31

6 registros encontrados

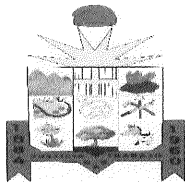
	Componentes	Zonas	¿Cuenta con estudios?	Valor total aproximado de la iniciativa(\$)	Cuenta con recursos financieros	Indicadores sectoriales
TO DE LAS AISIO Y SINAI	ACUEDUCTO	RURAL	No	38.000.000	SI	COBERTURA ACUEDUCTO RURAL
DO A LAS JUNTAS ARA LA RVICIO EN EL	ASEGURAMIENTO	RURAL	No	11.733.333	SI	PORCENTAJE EJECUCIÓN PMGR
LLADO EL CENTRO . ARGENTINA	ALCANTARILLADO	RURAL	No	299.994.879	SI	COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL
ENTO DE AGUAS L MUNICIPIO DE	ALCANTARILLADO	URBANA	No	179.999.996	SI	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA
JARIAS DE ; BARRIOS EL O DE LA	ALCANTARILLADO	URBANA	No	427.069.970	SI	COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA
CIÓN INTEGRAL CIPID DE LA	ASEO	URBANA RURAL	No	109.200.000	SI	COBERTURA ASEO URBANA COBERTURA ASEO RURAL

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
	FORMATO ACTA PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
	CODIGO: F-GA-072	VERSION: 03	FECHA APROBACION: ENERO DE 2026

Página 1 de 2

ACTA PARCIAL No 03 DE 2026							
CONTRATO No	CD-SPDE-070-2026	DIA	28	MES	01	AÑO	2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA RECOLECCIÓN, VALIDACIÓN, CARGUE, REPORTE Y CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA".						
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000) M/CTE.						
VALOR ADICIONAL:	N/A						
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$14.200.000) M/CTE.						
CONTRATISTA:	SPD CONSULTORES S.A.S						
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución, es decir, el termino durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de la Alcaldía del municipio de La Argentina, como entidad contratante, los servicios objeto del presente contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el treinta (30) de junio de 2026.						
PLAZO ADICIONAL:	N/A						
PLAZO TOTAL:	El plazo de ejecución, es decir, el termino durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de la Alcaldía del municipio de La Argentina, como entidad contratante, los servicios objeto del presente contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el treinta (30) de junio de 2026.						
FECHA DE INICIO	02/02/2026						
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A						
FECHA DE REINICIO	N/A						
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026						
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A						
FECHA PERÍODO COBRO	DEL PRIMERO (1°) DE ABRIL AL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026						
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HENRY MAURICIO QUIROGA RAMÍREZ						
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO						
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A						
CARGO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 14.200.000
VALOR ADICIONAL:		\$ 0
VALOR ACTAS ANTERIORES:	\$ 5.680.000	
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 2.840.000	

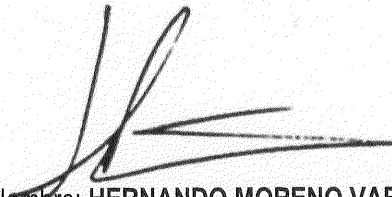
	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO ACTA PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
	CODIGO: F-GA-072	VERSION: 03	FECHA APROBACION: ENERO DE 2026	Página 2 de 2

SALDO POR EJECUTAR:	\$ 5.680.000	
SUMAS IGUALES:	\$ 14.200.000	\$ 14.200.000

Con la firma de la presente acta parcial el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO, con la Alcaldía Municipal de La Argentina - Huila, respecto al período comprendido entre el primero (1°) de abril al treinta (30) de abril de 2026.

La presente acta se suscribe a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


 Nombre: **HENRY MAURICIO QUIROGA RAMÍREZ**
 C.C N°. 7702047
 Cargo: Secretario de Planeación Desarrollo Económico.
Supervisor


 Nombre: **HERNANDO MORENO VARGAS**
 R/L SPDCOSNURLTORES SAS- 901.198.450.-1
 Cargo: Asesor en servicios públicos domiciliarios (AAA)
Contratista

RAZÓN SOCIAL :	SPDCONSULTORES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901198450
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-14
FECHA DE PAGO:	2026-05-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37220140
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37220140
TIPO DE PLANILLA:	E

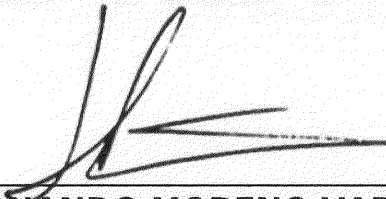
CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 70.10
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78.100	\$ 78.10
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 70.10
Subtotal Salud		3	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.300	\$ 218.30
230301	800224808	PORVENIR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 872.600	\$ 872.60
Subtotal Pensión		1	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 872.600	\$ 872.60
14-11	890903790	ARL SURA	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.600	\$ 28.60
Subtotal ARL		1	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.600	\$ 28.60
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.300	\$ 218.30
Subtotal CCF		1	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.300	\$ 218.30
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,337.800	\$ 1,337.80

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/06/2026
----------------------------------	------------

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

HERNANDO MORENO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.867.419, en mi condición de Representante Legal de la Empresa SPDCONSULTORES S.A.S, identificada con Nit. 901198450 - 1, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito certificar que la mencionada empresa se encuentra al día y a paz y salvo por concepto de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación del presente informe.

Dada en La Argentina, Huila, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.



HERNANDO MORENO VARGAS
R. LEGAL SPDCONSULTORES SAS